

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES
26 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 468.

Seccion editorial. *

Nuestro celoso colega *El Popular* que, apartado por completo de la política menuda, se consagra únicamente á la defensa de los intereses del país, asáz quebrantados por culpas de todos, se hace cargo de las exposiciones elevadas á la Administracion económica por los Ayuntamientos de esta provincia, expresándose con la sensatez que acostumbra.

Hé aquí lo que acerca de asunto tan importante, dice el ilustrado periódico que citamos.

«Enhorabuena que se procure extirpar los fraudes y mermar el número de ocultaciones; los intereses del Tesoro y la equidad lo reclaman de consuno; pero el celo de los empleados debe tener sus límites; ha de ceñirse á la ley, y no obrar por mera presuncion.

Decimos esto, á propósito de liquidaciones exageradas de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, de la administracion económica de la provincia de Lugo, que ha motivado enérgicas protestas de aquellos pueblos. Se toman aquí tan al revés las cosas, que hemos observado que los empleados del ramo se han fijado principalmente en las provincias más pobres de España, para acrecer las contribuciones.

Tiene la provincia de Lugo un clima destemplado y excesivamente frio; el terreno es árido y escabroso; la vegetacion tardía y difícil, apenas si se coge más que patatas y centeno; los labradores se alimentan en su mayor parte de coles desabridas, solo condimentadas con sal; este es el triste alimento de muchos pueblos de aquella provincia. En país semejante, venir ahora á gravar de una manera tal, que solo al distrito de Villalba, donde no hay un céntimo, se le impone un aumento de 9.874 pesetas sobre lo que paga, si es que puede pagarlo, es chupar la sangre demasiado.

Este aumento sería más justificable si fuera legal; pero, ¿en qué se apoya la administracion económica de Lugo para estos aumentos? ¿Por ventura se han hecho nuevos amillaramientos? ¿Se ha apelado á ninguno de los procedimientos marcados por la ley para amillarar ó rectificar lo amillarado? No, y por esto es en extremo singular la conducta de aquella administracion. Desde el real decreto de 23 de Mayo de 1845 hasta el del 19 de Setiembre de 1876, todos los decretos é instrucciones dictan reglas para introducir innovaciones en los impuestos; de todas ellas ha prescindido dicha administracion, motivo por el cual esperamos deshará su obra y evitará venga á la direccion general este asunto.

Los pueblos de Sárria, Abadín y Navia de Suarna han protestado contra aumentos igualmente injustificados y exorbitantes, y esto solo debiera convencer á dicha administracion, que ha procedido con ligereza y ha dado un mal paso.

Seguiremos tratando este asunto.»

Mucho celebramos que tome parte en este asunto publicacion tan acreditada y competente como *El Popular*, y vemos que conoce bastante bien el actual estado de esta provincia.

Con todas las consideraciones emiti-

das por el colega estamos completamente conformes. En diferentes ocasiones hemos abogado por cuantas medidas tiendan á poner de relieve los abusos de ocultacion de riqueza, que no dudamos serán numerosos; pero nó en Galicia, donde la propiedad no existe en grandes agrupaciones sinó, por el contrario, subdividida hasta la exageracion, á cuya causa se debe en gran parte el malestar de la clase agricultora de estas provincias, á la cual podemos considerar como verdadera esclava.

Por esto mismo encontramos injustificado el aumento de riqueza impuesto ahora á los Ayuntamientos, porque conocemos de sobra la situacion de todos ellos, los recursos con que cuentan y las cargas que los agobian.

Pero en este país, en el que el labrador vive y muere en la miseria, sujeto á un trabajo incesante que apenas le procura el sustento, imponer aumentos de contribucion cuando lo que debiera hacerse era rebajar las existentes, nos parece anormal y violento.

Ignoran los habitantes de las ciudades cuánto sudor y cuántas ansias ha costado al infeliz agricultor la carga de grano que aporta al mercado: desconoce el oficinista, que calcula y piensa desde el bufete, las necesidades de la vida del campo y las vicisitudes del labrador.

Por eso es tan fácil imponer contribuciones, gravar productos, calcular rendimientos, así, desconociendo, por completo, las circunstancias precisas para practicar tales medidas.

No ha llegado á nuestra noticia en virtud de que disposicion legal se practican esas liquidaciones, efecto de las cuales se aumenta la riqueza imponible á los Ayuntamientos: tampoco podemos asegurar que sea esta Administracion económica la que *motu proprio* trate de arbitrar mayores rendimientos para el Tesoro.

Lo que sí haremos, es combatir tan infundados aumentos, que no dudamos en calificar de absurdos, por falta de base legal.

Si es la Direccion general la que ordena á las oficinas provinciales se practiquen las liquidaciones de que tratamos, nos extraña que la disposicion en que así se ordenaba no se halle inserta en ninguna publicacion oficial, tratándose de tan grave medida, y que la primera noticia que de tal cosa han tenido los Ayuntamientos haya sido la liquidacion remitida por la Administracion.

Sea de esto lo que quiera, obre esta Administracion por sí ó en virtud de órdenes de los centros, el hecho es igual en

su esencia, pues de cualquier modo es inadmisibile el aumento impuesto. Variaría, sí, en sus condiciones de ejecucion, pues de ser obra exclusiva de la Administracion económica grave responsabilidad habría ésta contraído; pero si es la Direccion la que tal ha acordado, entonces tendremos el derecho de decir que ese aumento aplicado á las provincias de Galicia, supone, por lo ménos, completo desconocimiento de las circunstancias en que estas se hallan y de su estado crítico.

La literatura gallega está hoy de luto, pues ha perdido uno de sus hijos más inspirados.

Francisco Añon, el dulce trovador de Galicia, aquel cuyos cantos en la nativa lengua eran por todos aplaudidos, ha muerto en Madrid, en el Hospital de la Princesa; es decir, en la miseria.

¡Triste destino el de los hijos ilustres de esta patria infeliz!

Aquellos que desde sus primeros tiempos se anuncian como esperanza de la galáica tierra; aquellos que por su génio, por sus obras inspiradas, son desde el primer día gloria de nuestra historia modesta, perecen tempranamente, como la flor que apenas ha recibido el beso de la luz y cae tronchada por el huracan despiadado.

Los que, como Añon, han coronado su frente con el envidiable laurel de una gloria duradera, viven esclavos de las vicisitudes de una precaria existencia y mueren en la miseria.

De algo de esto, sino de todo, somos nosotros los hijos de Galicia responsables, pues nuestra indiferencia, nuestra apatía amarga las esperanzas de los que, confiados en el amor de sus hermanos, nos ofrecen con fraternal cariño los valiosos frutos de su inspiracion y su génio.

Añon ha muerto: nosotros lamentamos la irreparable pérdida del poeta gallego, que en sus últimos momentos habrá suspirado ardientemente por su patria la que tanto adoraba.

En el postrer instante, á su lábio balbuciente habrán acudido aquellos versos suyos en los que dirigiéndose á Galicia exclamaba:

*Mesmo entrar non quixera na gloria,
sin primeiro pasar por ahí.*

Este generoso deseo no se ha cumplido y el trovador gallego ha fallecido, léjos de la patria amada, y quizá sin que que una mano amiga cerrase sus vidriosos ojos.

¡Pobre poeta!

Leemos en *Los Debates* del día 23:

«En la sesión de hoy preguntará nuestro querido amigo el diputado de la minoría constitucional Sr. Martínez (D. Cándido) al ministro de Hacienda, los motivos que ha tenido la Administración económica de Lugo para aumentar la contribución territorial en aquella provincia.»

Todo el mundo sabe que el Jueves y Viernes Santo, las familias procuran vestir los mejores trajes de que disponen para visitar los monumentos, con lo cual, el mundo católico aquí, como en todas partes, significa que aquel día es el del año que más deben honrar.

Pues hé aquí lo que le ha ocurrido á *El Siglo Futuro*:

«El escándalo de la Semana Santa es una de las fiestas consignadas en el presupuesto de diversiones, trajes y ocasiones de lucir de las gentes que viven divirtiéndose.»

La Fé, con más sensatez, escribe lo siguiente, que es una lección á *El Siglo*:

«El pueblo de Madrid, todo el pueblo de Madrid, ha llenado los templos por el día y por la noche, ya visitando los Sagrarios, ya escuchando los sermones, ya asistiendo á los oficios de la Semana Santa.»

El Papa ha dirigido al presidente de la confederación suiza la siguiente carta notificándole su advenimiento al sòlio pontificio.

«A S. E. el Presidente de la confederación suiza en Berna, Leon XIII, Papa.

Excelencia, salud.—Elevado por la voluntad divina, aunque sin merecimiento alguno de nuestra parte, á la sublime cátedra del príncipe de los Apóstoles, nos apresuramos á dar conocimiento de ello á V. E., en la convicción de que esta comunicación personal podrá ser grata para vos y bien acogida. Con este motivo, nos afligimos de que las relaciones amistosas que en otro tiempo existían entre la Santa Sede y la Confederación suiza, hayan sufrido en estos últimos años una interrupción lamentable, y por otra parte de que la situación de la Iglesia católica en Suiza sea igualmente deplorable. Confianza en los sentimientos de justicia que animan á V. E. y al pueblo suizo, esperamos que no se tardará en encontrar remedios oportunos y eficaces á esos males, y en esta dulce esperanza rogamos al Señor que derrame sobre él toda la abundancia de los dones celestiales, á la vez que le suplicamos se digne reunirlos á nosotros por los vínculos de la más perfecta caridad.

Dado en San Pedro de Roma el 20 de Febrero de 1878, en el primer año de nuestro pontificado.—*Leon P. P. XIII.*»

El presidente de la Confederación contestó en estos términos á la anterior comunicación:

«Santísimo Padre: Por breve fecha de 20 de Febrero de este año ha tenido á bien Vuestra Santidad dar conocimiento al Consejo general de la Confederación suiza de su elevación á la silla apostólica, verificada en el mismo día.

Con el más alto interés, el Consejo federal suizo ha tomado nota de esa comunicación. Así es que no quiere dejar pasar esta ocasión de presentar á Vuestra Santidad, con sus más expresivas gracias por el Breve con que le ha honrado, sus felicitaciones más sinceras.

En lo que concierne á la situación de la religión católica en Suiza, que Vuestra Santidad califica de deplorable, el Consejo federal debe observar que esa religión goza, como todos los demás cultos, de una libertad garantida por la Constitución, bajo la única reserva de que las autoridades eclesiásticas no invadan los derechos y atribuciones del Estado ni los derechos y libertades de los ciudadanos.

El Consejo federal tendrá una satisfacción en secundar en su esfera de acción los esfuerzos de Vuestra Santidad por la paz confesional, y la

buena armonía entre los diversos cultos en Suiza, y entre estos sentimientos aprovecha solicito esta primera ocasión de presentar á Vuestra Santidad la expresión de su alta consideración y de su profundo respeto, y de recomendarse con ella á la protección del Todopoderoso.

Berna 5 de Abril de 1878.—En nombre del Consejo federal suizo, *Schenk*.—El canciller de la Confederación, *Sciessth.*»

Firme el Gobierno en su propósito de atender en la forma más conveniente y con los recursos de que pueda disponer al mayor impulso en la construcción de obras públicas, accediendo á las indicaciones de diferentes diputados, para mejorar algún tanto las condiciones de los pueblos, se han dictado ya por el ministerio de la Gobernación algunas medidas de carácter administrativo, á las cuales seguirán otras disposiciones en el sentido de mejora y alivio para la situación de las comarcas más afligidas.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 23 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto jubilando á don Víctor Cardenal, consejero de Estado cesante.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provea por concurso la cátedra de retórica y poética del Instituto de San Isidro, y por oposición las de latín y castellano de Gerona, Orense y Almería, y las de retórica y poética de Canarias y Zamora.

—Real orden determinando que la carrera de Villanueva de la Serena á Guadalupe no sea incluida en el plan general de las del Estado.

Gobernación.—Circular dirigida á los gobernadores civiles, resolviendo que el tiempo servido por los voluntarios de la isla de Cuba durante la guerra en aquella antilla, les sirva de abono para extinguir su compromiso como reclutas procedentes de diferentes llamamientos, pero sin obligarles á ingresar en las filas del ejército, en las que, no obstante, cubrirán cupo.

En breve aparecerá en la *Gaceta* una convocatoria del ministerio de la Gobernación, dirección de Beneficencia y Sanidad, para la provisión de ocho plazas que se hallan vacantes en el colegio de la Unión de Aranjuez, destinadas á la educación de huérfanos de militares ó patriotas muertos en defensa de la nación. Las condiciones que deben reunir los solicitantes son: tener de siete á 14 años de edad y acompañar á las solicitudes que deben dirigir al ministerio de la Gobernación los documentos siguientes:

Partida de bautismo ó certificación del juez municipal, con referencia al registro civil, de la huérfana y sus hermanos; partida de casamiento de los padres; atestado de óbito librado por el párroco; certificación de la autoridad militar acreditando que sus padres murieron á fuego ó hierro enemigo en defensa de la patria; certificación de la Contaduría de Hacienda pública en justificación de que ni la madre ni la huérfana están en el goce de pensión, ó en caso contrario, cuál sea ésta y en virtud de que derecho ó gracias la disfrutan, y certificación del médico de que se halla la huérfana vacunada y no padece enfermedad contagiosa.

Noticias generales.

La Voz Montañesa de Santander publica bastantes pormenores del doloroso siniestro del sábado. El día amaneció primaveral y salieron á la pesca 23 lanchas mayores, siete barquillas y

una trainera del cabi'lo de mareantes de San Martín de Abajo, sin contar otras varias embarcaciones que no pertenecían al mismo, quedando en el puerto una lancha de pesca de altura.

A las diez de la mañana empezó á soplar el viento Sur suavemente y á las doce una mangua de viento huracanado del Noroeste, que hizo bajar de pronto la temperatura y duró tres cuartos de hora, causó las víctimas que ya saben nuestros lectores.

A las tres empezaron á llegar algunas lanchas, y se empezó á conocer la importancia de la catástrofe, que, según el colega, consistió en tres lanchas de pesca de altura y tres barquillas perdidas y 56 tripulantes ahogados de los 61 que iban en ellas, temiéndose que las víctimas fueran más numerosas en atención á que faltaban algunas otras embarcaciones.

Las calles Alta y Rio de la Pila, que son las que habitaban los pescadores, presentaban por la noche un aspecto imposible de describir. Entre aquellas mujeres que llamaban con gritos desgarradores á sus esposos y á sus hijos, había una infeliz que quedaba viuda por tercera vez de resultados de siniestros de esta naturaleza, y quien lloraba la muerte de su esposo y de sus dos hijos, tripulantes de una misma lancha.

También el sábado de gloria de 1875 naufragó una lancha en el Cabo de Mouro, pereciendo quince marineros.

A última hora se decía que una lancha pescadora de Suances había naufragado, sin poder salvarse ningún tripulante.

Se ha fundado en Granada una sociedad por acciones de á 1.000 rs. para establecer un colegio de primera y segunda enseñanza bajo la dirección de los jesuitas.

La comisión sobre el ferrocarril del Noroeste se reunió el 22, con asistencia de los acreedores y después de oírlos, acordó aprobar el dictamen como se hallaba redactado.

Son verdaderamente horribles los datos que de la costa cantábrica se reciben en los centros oficiales, á propósito de las desgracias ocasionadas por la *galerna* ó racha de viento que hace tres días se hizo sentir en aquella parte de nuestro litoral.

El 22, á las siete de la tarde, sabíase por las autoridades de las provincias á quienes más directamente afecta la catástrofe, que el número de víctimas, hasta ahora conocido, asciende á 194, correspondiendo 95 á Bermeo, 49 á Echanove, 7 á Lequeitio y 13 á Ondarroa.

Por desgracia, estas tristísimas cifras habrán de sufrir aumento todavía, porque la *galerna* ha hecho estragos en la Costa del Cantábrico, y por lo tanto hay que aguardar los detalles que habrán de recibirse para completar la historia de tan deplorable acontecimiento.

Una parte del material de torpedos conducido al puerto de Cartagena por el vapor de guerra *Vulcano*, será reespedito en breve á Mahon con destino á la defensa de aquel puerto.

En la regencia de Túnez se han tomado medidas para evitar el contagio de las enfermedades epidémicas que se han declarado en Oriente. Las procedencias de dicho punto quedan sujetas á observación.

Parece que el Congreso acordará celebrar sesiones nocturnas con objeto de no aplazar indefinidamente la discusión de los proyectos de ley que están en la orden del día, y que no se interrumpen los debates sobre los presupuestos que deben empezar el lunes próximo.

En las cárceles de Serranos, en Valencia, han sido sorprendidos varios presos que se dedicaban á falsificar cartas y documentos de giro para sacar cantidades de consideración á los comerciantes y banqueros de aquella capital,

Seccion local.

Habiamos oido decir que el Sr. Alcalde, atendiendo las indicaciones de este DIARIO, ordenara a los municipales no permitiesen que en las aceras se enciendan braseros, y nos disponiamos á hacerlo constar así, cuando la casualidad nos hizo conocer que nos habian engañado.

Ayer por la mañana, en la plaza de Santo Domingo se estaba encendiendo un enorme brasero, y un municipal que paseaba enfrente del sitio no dijo una palabra. Esto nos hace suponer que el Sr. Alcalde no dió tal orden, pues de ser así sus subordinados no le desobedecerian.

Deseario proporcionar á nuestros abonados toda la amenidad compatible con la índole y condiciones de nuestro periódico, comenzamos hoy la publicacion de una excelente novela del vizconde D' Arlincourt, traducida para el DIARIO.

Nuevamente nos ruegan algunas personas, llamemos la atencion de quien corresponda acerca de la mala calidad de los aceites que se expenden en algunos establecimientos, articulo que no puede ménos de ser nocivo, como así lo indica la fetidez del olor y las sustancias extrañas que en él se observan.

Segun se nos ha dicho, parece que trata de venir á esta poblacion la compañía dramática que dirige D. Manuel Mendez, y que por dos veces visitó ya esta capital.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Cleto, San Marcelino y San Ricardo.

Efemérides.—(1701).—Entra en Madrid el duque de Anjou, Felipe V de Borbon, sucesor de Carlos II, último monarca de la casa de Austria. (1846).—Son pasados por las armas en la aldea de Carral, doce jefes de las tropas sublevadas en Galicia.

En toda la extension de la Exposicion Universal de París se contarán 4.000 puertas tanto exteriores como de comunicacion. Sólo en el palacio del Campo de Marte habrá 202 exteriores, excediendo así á Tebas, la ciudad de las 100 puertas. Las principales, es decir, las de entrada á las tres secciones de la Exposicion, serán 16.

En ocho mil, próximamente, se calcula el número de españoles que concurren á la Exposicion de París.

Los diarios de San Petersburgo publican los debates del proceso instruido á la señorita Vera Zasoulitch. Esta como saben nuestros lectores, disparó un pistoletazo al prefecto de policia, general Trepoff, vengando así á su amante condenado disciplinariamente por este como nihilista. La culpada confesó la premeditacion de su delito, y sin embargo, el jurado pronunció un veredicto absolutorio, que ha causado gran sorpresa.

Al ser puesta en libertad, muchos estudiantes y nihilistas la aclamaron y la siguieron. La policia quiso dispersar la multitud, y en la confusion que se produjo, se oyeron dos disparos, de los cuales murió un estudiante y fué herida una mujer. La señorita entró sana y salva en su casa, desapareciendo de la ciudad al dia siguiente.

Este motin no tuvo, sin embargo, la importancia que en un principio le atribuyó el telégrafo.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las llagas sanadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo mas mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó complexa las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin

de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa. 5

Leemos en el Figaro de Paris:

«Desde hace algun tiempo, hemos creido de nuestro deber llamar la atencion de los enfermos sobre las notables propiedades de las *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*, en los casos de resfriado, bronquitis, catarro, tisis ú otras afecciones bronquiales y pulmonares. Si insistimos hoy, es porque hemos notado que la mayor parte de las personas que van á las farmacias á buscar el citado producto no retienen el nombre del medicamento y le designan con el de píldoras, glóbulos, y algunas hasta piden pastillas sulas, allí sin duda comprenden lo que deseni y rectifican su error; pero puede no sucederá as cuando se presentan en otras farmacias y ver-se expuestos á lamentables confusiones

Creemos hacer un servicio á los compradores recordándoles que el medicamento se llama *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*. Además, para evitar todo error, bueno será que recuerde; que los frascos legítimos llevan en la etiqueta la firma Goyot impresa en tres colores. 5.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 25 11'59 n.—Recibido el 26 á las 1'5 m.

Ampliado hasta 500.000.000 el empréstito de Cuba.

Publicádose la Enciclica modelada de S. S. el Papa Leon XIII.

Violentísima tempestad en el Mar Negro.

Retirádose el candidato constitucional Sr. Tojal.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

— 4 —

triste, triste quedaba aquella, y esto precisamente á la misma hora, en el mismo instante. ¿Enfermaba la una? la otra caia enferma tambien. Notábase en ellas la más admirable conformidad de principios, analogia de sentimientos, simpatias y aversiones, armonía de voluntades, de gustos, de placeres y aun de pesares: en una palabra, eran dos cuerpos con un alma ó un solo corazon bajo dos formas.

Una anciana tia, la señora baronesa de Clamore, las habia educado con mucho esmero en el castillo hereditario. Como acordaba á sus sobrinas, no habia perdonado medio alguno para darlas una educacion brillante; pero infatuada con su nobleza, se habia ocupado principalmente en inculcarlas desde su infancia las ideas más aristocráticas, de lo cual resultara que á juicio de las dos hermanas un nacimiento distinguido era el primero de los terrenales, sin que el talento, ni la riqueza, ni ilustracion alguna pudiesen suplir la falta de su origen noble.

Madama de Clamore, cuya edad frisaba en los ochenta años, sentia perder las fuerzas más y más cada dia, y el casamiento de las huérfanas era la única idea que la ocupaba. Con este objeto entabló dos negociaciones que tuvo la satisfaccion de ver coronadas por el éxito más feliz. Cunde en el castillo de Singly

FOLLETIN DEL «DIARIO DE LUGO.»

LA CARTERA DEL CIEGO.

POR EL

VIZCONDE D' ARLINCOURT

TRADUCIDA PARA EL

Diario de Lugo.



LUGO:
IMP. DEL «DIARIO.»
CALLE DE ARMAÑÁ, NÚM. 2.

1878.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER.

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sus sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

"SINGER"

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18. CORUÑA.—Paz, 30. ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse en el término más breve para sin demora ser sustituidos ántes que sean llamados para su embarque; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

moyida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debi-

do á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

NUEVA ESPECIALIDAD NACIONAL

EN COMPETENCIA CON LAS EXTRANJERAS.

Aceite de Hígados frescos de Lija, de Corral y Lastra, premiado en la exposicion regional de 1876 y en la de Lugo de 1877.

Este precioso medicamento es más medicinal y mejor tolerado por los enfermos que el de Bacalao extranjero Véanse los dictámenes del ilustre Colegio de SS. Farmacéuticos de Madrid y de otras corporaciones que lo recomiendan. Úsase con admirables resultados en la tisis, escrófulas, herpes, raquitis, clorosis, estreñimiento, reumatismo, y en las convalecencias repara con pasmosa prontitud las fuerzas perdidas. Véndese á 10, 12, 13 y 14 reales frasco, segun sea, Moreno, Purificado, Ferroso ó Yodo-ferroso, en la farmacia de don Enrique Rodriguez Cortés, y en la de su único autor en Cudillero (Asturias.)

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende la núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo, á cuyo fin se admitirán proposiciones, en el estudio del Notario D. Domingo Carballo, de diez á una del día 29 del actual.

La cacería.

A fines del reinado de Luis el Grande y en el fondo del antiguo castillo de Singly situado en las montañas de Alsacia, no lejos del convento de Santa Agueda, vivian en paz y desconocidas dos huérfanas de distinguida nobleza. Hijas del marqués de Arinval, acababan de cumplir sus diez y ocho años. Frescas como las flores del mes de Mayo, lindas como las ninfas de la fábula, Alice y Blanca eran gemelas.

Por un raro capricho de la naturaleza, Alice y Blanca tenían las mismas facciones, la misma talla, los mismos cabellos y el mismo metal de voz, de modo que quien veía á esta veía tambien á aquella. No parecía sino que el cielo se complaciera en crearlas exactamente iguales, puesto que la misma semejanza reinaba en sus cualidades morales que en sus circunstancias físicas. Cuando Alice estaba alegre tambien lo estaba Blanca; mas si esta se ponía